DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

IV SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.153 | Martes 20 de Mayo de 2025 | Página 1 de 2

Avisos

CVE 2646199

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Dirección Zonal Regiones de Ñuble y del Bío Bío

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Dirección Zonal Regiones de Ñuble y del Biobío

LLAMADO A ELECCIONES PARA INTEGRAR CONSEJO DE PESCA RECREATIVA REGIÓN DEL BIOBÍO

La Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Ñuble y del Biobío, en conformidad con el artículo Nº 42 de la ley Nº 20.256 Ley de Pesca Recreativa y al reglamento DS Nº 138 que establece elección y designación de los integrantes de los Consejos Regionales de Pesca Recreativa, llama a elecciones para conformar representantes de las siguientes categorías:

- ORGANIZACIONES DE OPERADORES DE PESCA RECREATIVA.
- ORGANIZACIONES DE GUÍAS DE PESCA RECREATIVA.
- CLUBES DE PESCA RECREATIVA.
- ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DESIGNADAS POR EL GOBERNADOR DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (Aquellas organizaciones que dentro de su objeto comprendan actividades de turismo y recreación, y que en su quehacer hayan mostrado legítimo interés en trabajar por el desarrollo de la Pesca Recreativa en la región).

Las organizaciones antes señaladas dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de la presente publicación deberán presentar al Director Zonal de Pesca y Acuicultura regiones de Ñuble y del Biobío, en sobre cerrado, la postulación de su representante titular y un suplente, debiendo acompañar los siguientes documentos:

1. Carta de postulación la que deberá indicar categoría a la que se postula, el nombre completo del representante, RUT, teléfono particular y celular, la dirección del domicilio y correo electrónico.
2. Certificado de vigencia de la organización y de las organizaciones que la integren.
3. Listado de sus afiliados y de los afiliados de cada organización que la integren.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fecha: 20/05/2025 Audiencia: 6.000 Sección: AGENDA
Vpe: $217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág.: $217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL
Vpe portada: $217.800 Ocupación: 100,00% Sector: ESPECIAL

La postulación deberá ser enviada a la Dirección: Calle Tucapel Nº 279, comuna de Concepción, Ciudad de Concepción.
La elección será oficializada mediante resolución del Director Zonal, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de apertura de las postulaciones certificado por un notario público.

REINALDO ALEJANDRO KLENNER VALDEBENITO
Director Zonal de Pesca y Acuicultura
Regiones de Ñuble y del Biobío
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl